



Roberto Sáenz Huerta, *De provincia a estado. La conformación del estado de Chihuahua a partir de las instituciones gaditanas de 1812 a 1826*. Consejo para las Culturas y las Artes de Nuevo León/Secretaría de Cultura. Monterrey, Nuevo León, 2016.

Roberto Sáenz Huerta: De provincia a estado: la conformación del estado de Chihuahua a partir de las instituciones gaditanas de 1812 a 1826

Alberto Barrera-Enderle*

Durante la última década del siglo XX, la historiografía sobre la independencia de México experimentó un sensible viraje interpretativo. En esa década, y por vías diferentes, dos historiadores como François-Xavier Guerra y Jaime

Rodríguez renovaron la interpretación sobre las independencias de Hispanoamérica. Ambos coincidieron en que las independencias y el nacimiento de las nuevas naciones hispanoamericanas no eran el resultado de una lucha anticolonial que hubiera comenzado debido a las influencias de la Independencia estadounidense y la Revolución francesa. Por el contrario, tanto Guerra como Rodríguez demostraron que las independencias fueron el resultado de una profunda transformación política que la Corona española experimentó hacia su interior a inicios del siglo XIX.

Esta transformación sería el paso a la modernidad política, como la definiría François-Xavier Guerra. En términos prácticos: el paso de una monarquía absoluta a una constitucional y representativa. Aunque con sus peculiaridades, el mundo hispano seguía así una tendencia de modernización política común al mundo Atlántico y que hoy los historiadores catalogan como: “La era de las revoluciones atlánticas”. Entre esas peculiaridades, destaca el peso que

jugó el pensamiento político-jurídico español (de autores como Francisco de Vitoria, Juan de Mariana y Francisco Suárez) en la transición a la modernización política del mundo hispano.

Tanto Guerra, pero en especial Jaime Rodríguez, explotaron una veta abierta décadas antes por Nettie Lee Benson: primera investigadora que detectó la importancia que tuvo el liberalismo español y la Constitución de Cádiz en los orígenes del federalismo mexicano. Antes de ella, los historiadores mexicanos asumían que éste era el resultado de la influencia y cercanía de los Estados Unidos. Jaime Rodríguez, Virginia Guedea y Alfredo Ávila han profundizado las ideas de Benson, construyendo una corriente historiográfica que se ha denominado “autonomista”. Estos, que reinterpretan el inicio de los procesos de independencia latinoamericanos bajo otra perspectiva: que en un principio estas naciones no buscaban separarse de España, sino sólo obtener una mayor autonomía política dentro de la misma monarquía española.

La mayor parte de la obra de estos y otros historiadores que han seguido esta línea, han estudiado ese proceso a nivel nacional. Sin embargo, el reducir la mirada a una óptica regional y desde ahí estudiar cómo se dio el proceso de transición de colonia a nación, o en este caso: “de provincia a estado”, puede ser muchas veces más revelador. Justo en esta línea se ajusta el trabajo de Roberto Sáenz Huerta que hoy presentamos.

Este libro es el resultado de extenso trabajo de archivo y una profunda reflexión histórico-jurídica. Con esta investigación, Sáenz Huerta viene a reforzar al *corpus* historiográfico autonomista con una magistral investigación regional: la transición de provincia a estado en Chihuahua. Los objetivos del autor están claramente delineados: analizar la influencia del derecho y las instituciones gaditanas en la conformación jurídico-política del estado de Chihuahua y determinar en qué medida las instituciones gaditanas dotaron de autonomía a la provincia de Chihuahua con respecto a otras provincias y al poder central, en la

transición de provincia a estado.

Metodológicamente, Sáenz Huerta realizó un análisis comparativo entre la Constitución de Cádiz de 1812, la Constitución Federal de 1824 y la Constitución Estatal de Chihuahua de 1825, prestando atención a la importancia y evolución de tres instituciones gaditanas: la Diputación Provincial (antecedente de las legislaturas estatales), el Ayuntamiento Constitucional y la Jefatura Política (antecedente de los gobiernos estatales). Analizando con minucia cada una de esas cartas magnas, concluye que la carta gaditana ha sido la que más influencia ejerció en la construcción político-jurídico del estado mexicano y de igual forma para el caso de Chihuahua.

La investigación de Sáenz Huerta no se limita a ser un análisis exclusivamente jurídico. Por el contrario, estudia la relación entre derecho y sociedad. Esto es, qué beneficios obtenía la élite política chihuahuense con una u otra forma de gobierno. Por ello, el autor emprende una investigación

sobre la situación histórica, demográfica y social de la provincia de Chihuahua y de sus instituciones político-administrativas al final del periodo colonial.

En Chihuahua, como en casi todas las provincias novohispanas, la Constitución gaditana y sus instituciones, facilitaron una descentralización del poder y garantizaron el control político de cada región a sus respectivas élites en detrimento de un poder central. El regreso de Fernando VII y el absolutismo en 1814 no fueron ya capaces de acabar con los anhelos autonómicos de las regiones, como se comprobó a partir de 1820. Fueron las provincias las que apoyaron el Plan de Iguala, fueron ellas las que derrocaron a Iturbide luego de que éste atentara contra sus privilegios al clausurar el congreso, y finalmente fueron éstas las que terminaron empujando el camino hacia un federalismo.

Sáenz Huerta estudia este proceso para el caso particular de Chihuahua. El resultado de su trabajo es significativo porque contribuye a consolidar la línea historio-

gráfica autonomista y de la importancia de la Constitución de Cádiz en el surgimiento del federalismo mexicano. Las implicaciones que esto debe de tener, historiográficamente hablando, son muchas. Destaco el invitar a los historiadores a releer los años de transición de colonia a nación en cada una de las provincias novohispanas. Bajo los parámetros historiográficos nacionalistas lo que importaba al estudiar el proceso de Independencia eran las batallas y las luchas de los insurgentes. Esta perspectiva marginaba a muchas provincias novohispanas en las que la insurgencia no tuvo un peso importante.

Sin embargo, al entender ahora que la independencia de México no es el resultado de una lucha anticolonial, sino el de una radical transformación política —de la que la Constitución de Cádiz es su mayor signo— debemos ahora estudiar cómo se fue dando esa modernización política en cada una de las regiones a partir de 1808 y en especial, qué cambios introdujo a nivel local la Constitución de Cádiz de 1812.

Roberto Sáenz Huerta justamente contribuye a esta última labor.

Por ello, celebro la publicación de este libro que sin duda cumple cabalmente con los objetivos del Premio de Investigación Histórica, de ampliar y renovar nuestro conocimiento sobre la historia del norte de México.

*Doctor en Historia por la Universidad de California, Irvine. Ganador del Premio de Investigación del Museo de Historia Mexicana a la mejor tesis doctoral.

Fecha de recepción: 2016-11-25
Fecha de aceptación: 2017-02-26